



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4827/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 4827/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA POETISA, CANTAUTORA, GIONISTA Y ACTRIZ MARÍA ELENA WALSH.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárese Ciudadana Ilustre Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, a la poetisa, cantautora, guionista y actriz María Elena Walsh.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D- 4827/20-21- 0

Los integrantes de la comisión analizaron el expediente y decidieron aprobarlo teniendo en cuenta la siguiente modificación, en el artículo 1° se eliminó la frase "en el marco de la ley 14622" las modificaciones corresponden a una mejor técnica legislativa.

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO _____

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN _____

Dip . Vocal: APRILE LAURA VIRGINIA _____

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL _____



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 4827/20-21- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN

Dip . Vocal: ZUCCARI VANESA

SALA DE COMISIÓN, miércoles 19 de mayo de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **8 (ocho)** diputados.

Relator: RAMON ARIEL